

1. MARCA

2. IMAGEN

ESTRUCTURA DE FICHA PRODUCTO				
<b>3</b>	<b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL BIEN</b>			
<b>3.1</b>	<b>CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN ÚNICO</b>			
<b>3.2</b>	<b>CODIGO CUBSO</b>	27112004-00032021		
<b>3.3</b>	<b>CATÁLOGO</b>	HERRAMIENTAS MANUALES PARA USOS DIVERSOS		
<b>3.4</b>	<b>CATEGORÍA</b>	PALA CUCHARA CON MANGO		
<b>3.5</b>	<b>DENOMINACIÓN DEL BIEN</b>	PALA TIPO CUCHARA CON MANGO DE MADERA		
<b>3.6</b>	<b>MARCA</b>	CONSIGNAR LA MARCA DEL BIEN		
<b>3.7</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	Herramienta utilizada para excavar o mover materiales. Consta de una hoja de acero al carbono de punta redonda y de un mango de madera.		
<b>3.8</b>	<b>UNIDAD DE DESPACHO</b>	UNIDAD		
<b>3.9</b>	<b>PAÍS DE FABRICACIÓN</b>	NACIONAL/IMPORTADO		
<b>4</b>	<b>CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL BIEN</b>	<b>ESPECIFICACIÓN</b>	<b>REFERENCIA</b>	<b>DATOS DEL PRODUCTOR (llenar)</b>
<b>4.1</b>	<b>HOJA</b>			
<b>4.1.1</b>	<b>MATERIAL DE HOJA</b>	Acero al carbono SAE 1045, templado	ASTM A36/A36M-21 Standard Specification for Carbon Structural Steel. (Especificación estándar para acero estructural al carbono)	Indicar si cumple con estas características
<b>4.1.2</b>	<b>COMPOSICIÓN QUÍMICA</b>	•Carbono (C): 0,43 – 0,5 •Silicio (Si): ≤ 0,4 •Manganeso (Mn): 0,6 – 0,9 •Fósforo (P): ≤ 0,035 •Azufre (S): ≤ 0,035	----	
<b>4.1.3</b>	<b>ESPESOR DE HOJA</b>	2,0 mm ± 0,2 mm	----	
<b>4.1.4</b>	<b>ANCHO DE HOJA</b>	290 mm ± 29 mm		
<b>4.1.5</b>	<b>LARGO DE HOJA</b>	300 mm ± 30 mm		
<b>4.1.6</b>	<b>COLOR PINTURA</b>	Negro		
<b>4.1.7</b>	<b>REVESTIMIENTO HOJA</b>	Pintura en polvo electrostática		
<b>4.2</b>	<b>MANGO</b>			
<b>4.2.1</b>	<b>MATERIAL MANGO</b>	Madera (de especie que no se encuentren en los apéndice I, II y III de las CITES)	Apéndices I, II y III de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres - CITES)	Indicar si cumple con estas características Indicar el nombre científico de la especie de madera
<b>4.2.2</b>	<b>ASA TIPO</b>	Tipo "Y"		Indicar si cumple con esta característica
<b>4.2.3</b>	<b>MATERIAL PUÑO/ASA</b>	Hierro/*Madera	----	Marcar con una (X) según corresponda de acuerdo a la característica del bien ofertado
		Policloruro de vinilo (PVC)		
<b>4.3</b>	<b>PESO TOTAL</b>	2,4 kg ± 0,24 kg		Presentar Declaración Jurada del cumplimiento de los requisitos Indicar si cumple con estas características
<b>4.4</b>	<b>LARGO TOTAL</b>	1,0 m ± 0,1 m		
<b>5</b>	<b>FORMA DE PRESENTACIÓN Y EMBALAJE PRIMARIO</b>			
<b>5.1</b>	Embalaje primario: Cada 5 unidades deben de estar debidamente agrupados sujeto con 3 zunchos de polipropileno de 16 mm de ancho y 1.1 mm espesor. La forma de presentación y embalaje individual debiera matenerse para unidades menores a lo indicado.		-	Si cumple con este requisito Adjuntar declaración jurada que indique el cumplimiento de este requisito.
<b>6</b>	<b>FORMA DE PRESENTACIÓN Y EMBALAJE SECUNDARIO</b>			
<b>6.1</b>	Embalaje secundario: Cada 10 paquetes de embalaje primario, es decir 50 unidades deben estar agrupados y envueltos en stretch film o puestas en bolsones de polietileno de alta densidad resistentes y debidamente rotulado de forma visible por fuera del envoltorio de acuerdo a la especificación adjunta. La forma de presentación y embalaje individual debiera matenerse para unidades menores a lo indicado.		-	Si cumple con este requisito Adjuntar declaración jurada que indique el cumplimiento de este requisito.
<b>7</b>	<b>ETIQUETADO Y/O MARCADO Y/O ROTULADO INDIVIDUAL DEL BIEN</b>			<b>DATOS DEL PRODUCTOR (llenar)</b>
<b>7.1</b>	Cada unidad podrá llevar un rotulado que podrá ser grabado o estampado o etiqueta adhesiva (sticker) propio del fabricante, importador o distribuidor responsable.		Decreto Legislativo N° 1304 que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados y su modificatoria	Si cumple con este requisito Adjuntar declaración jurada que indique el cumplimiento de este requisito.
<b>8</b>	<b>ETIQUETADO Y/O MARCADO Y/O ROTULADO INDIVIDUAL PARA BIENES DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA PARA USO EXCLUSIVO DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS (SEGÚN CORRESPONDA)</b>			

8.1	Cada unidad podrá llevar en la superficie un rotulado que podrá ser grabado o estampado o con etiqueta adhesiva (stickers), según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1304 que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados y su modificatoria. Además, debe incluir el serigrafiado de "INDECI - DISTRIBUCIÓN GRATUITA PARA USO EXCLUSIVO DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS", de acuerdo a las precisiones detalladas en la imagen N° 1 de la Ficha Técnica; según corresponda.			
8.2	ISOTIPO (Marca INDECI)	NO APLICA	Resolución Jefatural N.° 264-2018-INDECI de fecha 22 de noviembre de 2018 Manual de uso de Marca del "Instituto Nacional de Defensa Civil" Resolución Jefatural N.° 125-2019-INDECI de fecha 19 de junio de 2019 Manual de uso de Marca del "Instituto Nacional de Defensa Civil", apronación de modificación.	Si cumpla con este requisito Adjuntar declaración jurada que indique el cumplimiento de este requisito.
	LITTERING O TIPOGRAFÍA	Serigrafiado en el mango de madera con pintura de tinta epóxica color negro, el tipo de fuente Arial, el grabado deberá estar en un lado visible y clara para su identificación con la siguiente inscripción "INDECI - DISTRIBUCIÓN GRATUITA PARA USO EXCLUSIVO DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS"; el tamaño será a criterio del postor, siempre que sea claro y legible.		
	CONSTRUCCIÓN DEL LOGOTIPO	NO APLICA		
9	<b>ETIQUETADO Y/O MARCADO Y/O ROTULADO DEL EMPAQUE SECUNDARIO</b>		<b>DATOS DEL PRODUCTOR (llenar)</b>	
9.1	El empaque secundario del producto deberá llevar un etiquetado y/o marcado y/o rotulado que podrá ser grabado o estampado o impreso o con etiqueta adhesiva (stickers), según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1304 y su modificatorias. Información que debe contener el empaque secundario:  <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre o denominación del producto:</li> <li>País de fabricación:</li> <li>Razón social del fabricante o importador o envasador o distribuidor responsable:</li> <li>Domicilio legal en el Perú procesador o transformador o importador o envasador o distribuidor responsable:</li> <li>Registro Único de Contribuyente (RUC):</li> <li>Número del lote:</li> <li>Cantidad de unidades:</li> <li>Peso neto del producto(kg) :</li> </ul>	Decreto Legislativo N.° 1304 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Etiquetado y Verificación de los Reglamentos Técnicos de los Productos Industriales Manufacturados, y sus modificatorias.	Si cumpla con este requisito Adjuntar declaración jurada que indique el cumplimiento de este requisito.	
10	<b>ETIQUETADO Y/O MARCADO Y/O ROTULADO DEL EMPAQUE SECUNDARIO EN BIENES DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA PARA USO EXCLUSIVO DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS (SEGÚN CORRESPONDA)</b>			
10.1	El empaque secundario debe llevar un rotulado que podrá ser grabado o estampado o etiqueta adhesiva (sticker), según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Legislativo N° 1304 y sus modificatorias. Además, debe incluir el LOGOTIPO de "Bienes de distribución gratuita para uso exclusivo de damnificados y afectados", de acuerdo a las precisiones detalladas en la imagen N° 2 de la Ficha-producto, según corresponda.			
10.2	ISOTIPO (Marca INDECI)	Color naranja, mar azul y letras blancas. (El tamaño del isotipo se deberá adecuar al tamaño del Logotipo) Azul: C:100 M:40 Y:0 K:20 Naranja: C:0 M:60 Y:100 K:0	Resolución Jefatural N.° 264-2018-INDECI de fecha 22 de noviembre de 2018 Manual de uso de Marca del "Instituto Nacional de Defensa Civil" Resolución Jefatural N.° 125-2019-INDECI de fecha 19 de junio de 2019 Manual de uso de Marca del "Instituto Nacional de Defensa Civil", apronación de modificación.	Si cumpla con este requisito Adjuntar declaración jurada que indique el cumplimiento de este requisito.
	LITTERING O TIPOGRAFÍA	Texto de inscripción en color negro y tipo de letra arial.		
	CONSTRUCCIÓN DEL LOGOTIPO	El Logotipo esta compuesto del ISOTIPO y LITTERING O TIPOGRAFÍA. El logo tendrá el formato de 40 cm de ancho y 32 cm de alto.		

<b>11</b>	<b>DE ALMACENAMIENTO</b>	
<b>11.1</b>	Se debe garantizar que el bien se almacena en condiciones adecuadas, según las especificaciones establecidas por el fabricante, a efectos de preservar su calidad e integridad en el tiempo.	Si cumpla con este requisito Adjuntar declaración jurada que indique el cumplimiento de este requisito.
<b>12</b>	<b>DE TRANSPORTE</b>	
<b>12.1</b>	El proveedor debe garantizar el traslado del bien, hasta el lugar de entrega, según las especificaciones del fabricante a efectos de preservar su calidad durante el traslado.	Si cumpla con este requisito Adjuntar declaración jurada que indique el cumplimiento de este requisito.
<b>13</b>	<b>GARANTÍA DE FABRICACIÓN</b>	
<b>13.1</b>	GARANTÍA: 12 MESES (1 AÑO ON-SITE)	Garantía de producto ON - SITE: 12 meses
<b>13.2</b>	La garantía del producto será de 12 MESES, contabilizado a partir del día siguiente de emitida la conformidad. La garantía se hará efectiva cuando el producto entregado por el proveedor presente cualquier defecto de fabricación o defectos visuales o incumpla con las características detalladas en la presente Ficha Técnica.	Si cumpla con este requisito
<b>14</b>	<b>DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR A LA ENTREGA DEL BIEN</b>	
<b>14.1</b>	<p>- Análisis de Composición química del acero - Análisis para determinar la templabilidad del acero</p> <p>Para adquisiciones cuyos montos de contratación sean menores o iguales o mayores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias - UIT, vigentes al momento de la transacción. El "Certificado de Cumplimiento" o "Certificado de calidad" o "Certificado de lote" o "Certificado de conformidad" con el Símbolo de acreditación, emitido por un Organismo de Certificación de Productos u Organismo de Inspección con acreditación nacional (INACAL) vigente o; por un Organismo acreditado por un miembro firmante del Acuerdo de Reconocimiento Multilateral de la Cooperación Inter-Americana de Acreditación (IAAC) o del Foro Internacional de Acreditación (IAF) o del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC). o "Certificado Ensayo" o "Informe de Ensayo" realizados en laboratorios acreditados que confirmen que el bien entregado cumple con las características y especificaciones de composición química y determinación de la templabilidad del acero.</p> <p>En ausencia de laboratorios acreditados a nivel nacional o extranjero, podrá presentar una "Declaración de conformidad" del lote del bien a entregar a la Entidad, el cual será emitido por fabricante o distribuidor o importador responsable, y debe estar acompañado del correspondiente "Informe de Ensayo" o "Protocolo de análisis" realizados y emitidos por un laboratorio cuyo alcance esté relacionado con productos afines al sector, que garantice el cumplimiento de las características y especificaciones solicitadas líneas arriba.</p> <p>Para adquisiciones cuyos montos de contratación sean menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias - UIT, vigentes al momento de la transacción. El "Certificado de Conformidad de Producto" o "Certificado de Conformidad" o "Certificado de inspección" o "Ensayo de validación" o "Informe de ensayo" u otro documento similar, correspondiente al modelo del bien a entregar a la Entidad, emitido por un laboratorio tercero o del fabricante o importador o distribuidor responsable del producto; que como mínimo contenga la información siguiente: Modelo del bien, estándares bajo los cuales fue analizado, nombre del procesador o transformador o fabricante o importador o distribuidor responsable, pruebas realizadas para la composición química y determinación de la templabilidad del acero.</p> <p>* El documento emitido debe estar en el idioma español o en su defecto en el idioma original, acompañado de su respectiva traducción en el idioma español.</p>	
<b>14.2</b>	Declaración Jurada que indique el cumplimiento de: - forma de presentación y embalaje - etiquetado. - de almacenamiento. - de transporte. - de garantía del producto que señale como mínimo la información siguiente: Número de Orden de Compra generada por la Plataforma de los Catálogos Electrónicos, nombre de la entidad contratante, nombre del bien, cantidad, período de garantía 12 meses (1 AÑO ON-SITE) y marca del bien (de corresponder). (ORIGINAL).	

Imagen referencial N° 1: Características dimensionales del rotulado individual

<b>ISOTIPO</b> (Marca INDECI)	NO APLICA
<b>LITTERING O TIPOGRAFÍA</b>	Tipo de fuente Arial, color de texto blanco, con formato la siguiente inscripción "INDECI - DISTRIBUCIÓN GRATUITA PARA USO EXCLUSIVO DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS" y el tamaño será a criterio del postor, siempre que sea claro y legible
<b>CONSTRUCCIÓN DEL LOGOTIPO</b>	NO APLICA

Imagen referencial N° 2: Características dimensionales del rotulado por paquete

<b>ISOTIPO</b> (Marca INDECI)	Colores anaranjado, mar azul y letras blancas. (El tamaño del isotipo se debera adecuar al tamaño del Logotipo)		
<b>LITTERING O TIPOGRAFÍA</b>	Tipo de fuente Arial, color de texto negro. (El tamaño de las letras se debe adecuar al recuadro).		
<b>CONSTRUCCIÓN DEL LOGOTIPO</b> Tamaño: 40 cm Ancho x 32 cm Alto	<p>                 - Nombre o denominación del producto:                  - País de producción del bien:                  - Ración social del procesador o transformador o importador o emvasador o distribuidor responsable:                  - Registro Único de Contribuyente (RUC):                  - Domicilio legal en el País procesador o transformador o importador o emvasador o distribuidor responsable:                  - Dimensiones de la plancha de acero galvanizado (incluido espesor, ancho y largo en milímetros):                  - Designación de la masa del recubrimiento de zinc:                  - Designación de la norma técnica aplicable:                  - Número del lote:                  - Cantidad de unidades:                  - Peso (kg) total:             </p>		
<b>REFERENCIA DE COLORES DEL ISOTIPO</b>	<b>Versiones de colores</b>	<b>Color</b>	<b>Códigos por versiones de colores</b>
	Impresión Offset: CMYK	Azul	C:100 M:40 Y:0 K:20
	RGB		R0 G99G B162 #0063A2
	Pantone		7691 C
	Impresión Offset: CMYK	Anaranjado	C:0 M:60 Y:100 K:0
	RGB		R255 G130 B0 #FF8200
	Pantone		152 C
	Impresión Offset: CMYK	Blanco	C:0 M:0 Y:0 K:0
	RGB		255, 255, 25 #FFFFFF
Pantone	000C		